NUMERO 174.—MARTES 21 DE JULIO DE 1936

ARCHIVO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.°—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.°—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.°—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA DE CORDOBA	PESETAS
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre . . .	15
Seis meses. . .	21	Seis meses. . .	28
Un año.	40	Un año.	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.° de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

Junta de Plaza y Guarnición DE SEVILLA

Núm. 3.304

El próximo día veinticuatro del actual, se reunirá esta Junta en segunda convocatoria, para la compra mensual, directa y libre de los artículos necesarios a las fuerzas de la División. Los pliegos de condiciones, expresión de los artículos, cantidades a adquirir y plazas donde han de ser entregados, se hallan de manifiesto en las Comandancias Militares correspondientes y Establecimientos de Intendencia existentes en la División.

Sevilla a dieciséis de Julio de mil novecientos treinta y seis.—El Capitán Secretario, Fortunato Fernández.—V.° B.°: El Teniente Coronel Presidente, L. Trujillo.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 1.539

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1935.

Sesión del lunes 2

Abierta le sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas extraordinaria y ordinaria correspondiente al sábado 23 de Noviembre anterior.

Ratificar el acuerdo adoptado en 3 de Agosto de 1931 sobre el recargo de una décima sobre las contribuciones industrial y territorial para atenciones del paro obrero.

Quedar enterado de la resolución dictada por el Tribunal económico administrativo provincial estimando la reclamación interpuesta por don Gregorio García Mateo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento.

Aceptar la propuesta de la presidencia de cesión al Estado por parte del Municipio del terreno necesario para la construcción de un Cuartel con destino a los Guardias de Asalto.

Aprobar una moción de la Comisión Gestora de la Décima relacionada con el proyecto de alcantarillado de las barriadas Huerta de la Reina, Margaritas, Occidente y Cercadilla.

Adquirir un uniforme de invierno para el conductor del coche oficial de esta Corporación.

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo por el turno de antigüedad una plaza de Oficial segundo del Cuerpo Administrativo al Auxiliar don Gaspar Cortés Soló.

Conceder dos meses de licencia al Concejal don José María Luque Casares.

Aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda en una moción del señor Interventor señalando las dos Sociedades de Aguas potables y de Gas y Electricidad que existen en esta capital y que se hallan obligadas a pagar arbitrios por ocupación del subsuelo y vuelo de la vía pública.

Aprobar un oficio del Director de la Escuela de Artes y Oficios pidiendo se le concedan para aquél centro docente los restos del monumento que se erigió en Córdoba a don Antonio Barroso Castillo.

Desestimar la petición del Teniente de la Guardia civil de la línea exterior izquierda de esta capital interesando que la Corporación facilite un local donde alojar las fuerzas que constituyen el puesto de la Arruzafilla.

Celebrar nueva subasta, por no haberse presentado pliego de proposición alguno, para contratar las obras de pavimentación del muelle de pequeña velocidad de los ferrocarriles de M. Z. A.

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones para cubrir una plaza de Oficial segundo del Cuerpo Administrativo, dejando sin proveer la citada plaza por no haber obtenido los dos opositores la puntuación mínima.

Aceptar la propuesta del Juez Instructor del expediente instruido al Perito Aparejador don Rafael Pérez Gutiérrez, declarándole exento de responsabilidad en la supuesta falta cometida en el desempeño de su cargo.

Desestimar una instancia de don Miguel Gómez Sánchez interesando se le releve del pago del derecho o tasa establecido por el uso del servicio de incendios.

Abonar a doña Carmen González Trapero, encargada que fué de evacuatorios los jornales correspondientes a los días del mes de Noviembre de 1931.

Aprobar una instancia de don José Cañete del Rosal solicitando autorización para pavimentar el paso desde la carretera de Palma del Río a las casas que está construyendo en la Avenida de Medina Azahara.

Autorizar a don Sebastián Mingorance Ruiz para que lleve a cabo la construcción de un edificio destinado a la instalación de un horno de pan cocer en el solar número 40 de la calle Goya.

Autorizar a don José Infante Torres para la apertura de un establecimiento de vinos en la casa sin número de la Plaza de Don Gome.

Autorizar a don Pedro López Crespo para realizar el desmonte hasta la rasante de acerado en el solar número 5 del Paseo de la Victoria.

Autorizar para efectuar distintas obras en diferentes edificios a los siguientes solicitantes: don Francisco González Muñoz, don Angel Arranz, don Rafael López Salas, don Antonio Expósito Liria, don José Pérez Barquero, doña Luisa Benito y Benito, don Alfonso Sotomayor Valenzuela, don Enrique Bellido de la Vega, don Angel Santa-Cruz González, doña Carmen Romero Urbano, don Ventura Dávila Pedrajas, don Rafael Navajas Luna, y don Ignacio García Díaz.

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal en unión de sus familias a los siguientes solicitantes: don Acisclo Tejero Rodríguez, doña María del Carmen Luque Cucán, don José Guerrero Navas, don Sebastián Bermúdez Garrido, don Miguel Ruiz Moreno, don Francisco Bravo Molina, don José Artacho Lara, don Rafael Roldán Navarro, doña Araceli Castro Castro, don Cristóbal Castilla Valverde, don Luis Viana Rodrí-

Ministerio de Cultura 2024

guez, doña Flora Alcaide Mármol y doña Rafaela Garrido Martínez.

Aprobar un decreto de la Alcaldía ordenando la rectificación censal solicitada por doña Sabina Blanco Mansilla y doña Antonia Navajas Saavedra.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor municipal.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Apobar 39 cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Aprobar una moción de varios señores concejales interesando la ampliación del alumbrado público a diferentes calles de la capital.

Sesión del lunes 9

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el el Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 2.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre instalación de alumbrado público en diferentes barriadas de esta capital.

Aprobar una moción de la Comisión de Instrucción Pública relacionada con el reparto de juguetes con motivo de la fiesta de Reyes Magos.

Aprobar un decreto de la Alcaldía concediendo inhumación perpétua y gratuita al cadáver de la Superiora que fué del Asilo munipal, así como el pago del entierro.

Aprobar otro decreto de la presidencia designando escribientes temporeros para la confección del Censo de población a don José Carrillo Pastrana, don Antonio Pesquero Sánchez y don Joaquín Aumente Pérez.

Aprobar un presupuesto para los servicios de alcantarillado en los Barrancones del Marrubial.

Aprobar otro presupuesto para la adquisición de un armario con destino al Ropero del Grupo Escolar Colón.

Aprobar una instancia de don Antonio Aguilera Martínez, reclamando de la cuota que se le ha girado por el arbitrio de Guardería rural; anular asímismo las giradas a don José Garrido Jiménez y don José María Casado López por el mismo arbitrio, así como de la de don Antonio Ortega Tejederas y la de don José Ruiz Calvo, desestimando la instancia deducida por don José Parras Sánchez reclamando del arbitrio de carnes.

Aprobar una instancia de la Sociedad Explotadora de Mercados rehabilitándole la concesión que le fué otorgada por la Corporación municipal para verificar las obras de los nuevos Mercados, condicionándola a petición del señor Hidalgo Cabrera a que han de comenzarse las mismas antes de primero de Enero inmediato.

Desestimar la instancia de la Superiora de la Milicia Angélica relacionada con la renovación de las sepulturas donde reposan los restos de la que fué Fundadora de dicha Institución.

Autorizar a don Rafael López Redondo para instalar un depósito de vinos en la casa número once de la calle Morería.

Autorizar a don Francisco Pérez Mármol para establecer un depósito de tocino y grasas en la casa número cinco de la Plaza de Aguayo.

Conceder un mes de licencia por enfermedad al Auxiliar segundo del Cuerpo administrativo señorita Elena Medina.

Conceder un aparato ortopédico a Gabriel Muñoz Mengibar.

Incluir en el Padrón de habitantes en unión de sus familias a don Joaquín de Haro Soler, don Enrique Bueno Dutil, doña Carmen Martín García, don José Bellido Sánchez, don Pedro Cañas Almidón, don Antonio Arrabal Ruiz, don Modesto Carmona Saavedra, doña Pilar Ruiz Serrano, don Manuel Tirado Arroyo, y don Manuel Medina Rodríguez.

Conceder el servicio de la Beneficencia municipal domiciliaria a 95 solicitantes.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar la cuenta rendida por el Depositario de los fondos municipales de los gastos ocasionados con motivo de la Feria de la Salud del corriente año.

Aprobar 40 cuentas de gastos y una de ingresos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Acordar que pase a estudio de la Comisión respectiva una moción suscrita por varios señores Concejales proponiendo que se declare exentas de arbitrios municipales todas las obras de nueva planta que se soliciten desde el día primero de Enero próximo al 29 de Febrero siguiente, siempre que comiencen las obras en el indicado período de tiempo.

Aprobar una instancia del Presidente del Círculo La Peña interesando del Concejo que sea nombrado hijo adoptivo de la ciudad don Luis Ruiz de Castañeda.

Sesión del lunes 16

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excelentísimo Ayuntamiento se sirvió adoptar los niguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 9.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior de nombrar hijo adoptivo de Córdoba a don Luis Ruiz de Castañeda.

Conocer la resolución del Tribunal Económico-administrativo provincial en la reclamación interpuesta por don Pedro García del Prado contra acuerdo capitular.

Conocer también otra resolución del citado Tribunal relativa al recurso entablado por el mismo señor contra acuerdo adoptado por el Concejo.

Aprobar los proyectos del Presidente de la Comisión Gestora de la décima del paro obrero sometiendo a la resolución del Excmo. Ayuntamiento la realización de las obras referentes al 3.º y 4.º tramo del colector de la Ribera.

Conceder una limosna de pan a los vecinos pobres de esta capital con motivo de las próximas festividades de Pascua.

Conocer un oficio del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia dando traslado de la resolución del Ministerio de la Gobernación en el recurso interpuesto por don Eloy Fonseca Quintairo contra acuerdo del Cabildo municipal.

Designar a don Antonio Hidalgo Cabrera para que en representación de este Excmo. Ayuntamiento forme parte del Tribunal provincial encargado de resolver los recursos que interpongan los empleados municipales.

Aprobar un certificado descriptivo del señor Arquitecto municipal correspondiente a una parcela de apropiación y otra de expropiación en el camino de Almodóvar de los Sastres.

Aprobar la valoración técnica de la parcela de terreno de la calle Lope de Hoces, casa número 10, que queda a beneficio de la vía pública.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto titular para la adquisición de uniformes de invierno para los sirvientes de los evacuatorios de Caballeros de la Plaza de la República.

Separar del contingente al mozo del actual reemplazo José Sevilla González.

Aceptar el dictámen del señor Interventor municipal evacuado en el expediente sobre la rescisión del contrato de arrendamiento de la casa sin número del Campo Madre de Dios donde estuvo instalada una escuela Nacional.

Nombrar con carácter interino Trompeta 1.º de la Banda municipal de música a don Bartolomé Aljama Pérez.

Aprobar un presupuesto relativo a la adquisición de uniformes con destino al Portero del Matadero municipal.

Autorizar la instalación de un Parque móvil de atracciones en terrenos del Paseo de la Victoria.

Aprobar de acuerdo con el informe del Jefe del Negociado de arbitrios una instancia de don José Cabrera González y desestimar otra de don Antonio Ollero Sierra, y desestimar también la de don Manuel Muñoz Lara, doña Rosa Maestre Román y doña Encarnación Salinas Anchelerga, estimando la de doña Matilde Fuentes Pérez

Anular las cuotas giradas a don Antonio Caballo Jiménez, don José Cañete del Rosal y don José Alvarez Salas.

Aceptar el informe del señor Interventor municipal en la instancia deducida por el señor Gerente de la Sociedad de Gas y Electricidad de Córdoba.

Abonar a doña Julia Pedregosa Trigo la cantidad que dejó devengada a su fallecimiento su esposo José de Toro Páez.

Aceptar el informe emitido por el señor Interventor en la instancia de don Rafael Rodríguez Sánchez, Recaudador municipal que fué en período ejecutivo.

Autorizar a don Andrés Gracia Ruiz, para instalar un kiosco en la acera de la Avenida de Canalejas.

Autorizar a don Baldomero Moreno Espino para la construcción de una nave destinada a carpintería en la casa sin número de la calle Obispo Pérez Muñoz, e instalar asimismo siete motores de 2, 3, 3 y 1/2, 5, 8 y 10 H. P. respectivamente para accionar la maquinaria de la referida industria.

Autorizar las siguientes aperturas de establecimientos: Don Rodrigo Pozo López para la venta de mantequería en la calle García Lovera sin número doña Amparo Castro Vázquez, casa de Huéspedes en la número 1 de la Plaza del Escudo, doña Dolores Hernández López, Alpargatería en la número 17 de Pintor Palomino, don Antonio Cruz Morales, comestibles en la número 30 de Fuente-Obejuna, y don Timoteo J. Hernández cereales y legumbres en la número 10 de Doce de Octubre.

Autorizar a los siguientes solicitantes para efectuar obras en diferentes edificios de esta capital: Don Juan Gómez Jiménez, don Antonio Navajas Calderón, doña Carmen Ortiz Villegas, don José Almagro, don Antonio Campos Expósito, don Rafael Ruiz Rivas, don Federico Espinosa Urbano y don Antonio Díaz Jaén.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a los siguientes solitantes: Don Manuel Morales Barrilero, don Gabriel Requena Hernández, don Javier Sánchez Blanco y doña Belén Calero Franco.

Aprobar la rectificación censal solicitada por doña Herminia Bermejo Alvarez.

Aprobar tres cuentas del Recaudador de arbitrios en período voluntario por incremento de valor de los terrenos.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 12 cuentas de gastos y una de ingresos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Conocer de un certificado del señor Secretario de la Corporación municipal haciendo constar que durante el plazo correspondiente de exposición al público del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1936, aprobado por el Concejo habiánse presentado diferentes reclamaciones.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda proponiendo que se desestimen determinadas reclamaciones presentadas y que se concedan algunos aumentos y otras bajas en los haberes del personal en relación al presupuesto para el año inmediato, que se dispuso quedase expuesto al público por término de 15 días hábiles según dispone el Estatuto.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una moción suscrita por varios señores concejales sobre el restablecimiento del puesto de la Guardia civil de la Ruzafilla.

Sesión del lunes 23

Abierta la sesión pública bajo la presidencia de don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excmo. Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 16 del actual con una aclaración del señor Diéguez Fernández.

Ministerio de Cultura 2024

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior ampliando el plazo voluntario para el pago de todos los arbitrios municipales hasta el día 25 de Enero próximo.

Realizar la cesión de los terrenos al Estado para edificar en las parcelas adquiridas por el Excmo. Ayuntamiento en la calle Málaga la nueva casa destinada a Correos y Telégrafos.

Aprobar una moción de la presidencia proponiendo que se lleve a efecto el anteproyecto del plan de ensanche de Córdoba con arreglo a las condiciones que se señalan.

Aprobar una moción de la Comisión de Hacienda concediendo una gratificación al personal dependiente de la Oficina de Intervención, así como a los funcionarios señores Escudero y Jiménez.

Aprobar en difinitiva una moción, presentada con anterioridad al Cabildo relativa a la construcción de dos estaciones de espera por la Sociedad de Autobuses en el camino de Santo Domingo y en el Carril de la Huerta de los Arcos.

Designar en concurso de méritos auxiliares primeros de Cuerpo Administrativo de funcionarios municipales, a los aspirantes don León de Vigueras Torrellas, don Rafael Furriel Alvarez y don José del Castillo Plasencia.

Nombrar médico Supernumerario sin sueldo, de la Casa de Socorro, con caracter interino a don Enrique Beca Molina.

Dasignar escribientes temporeros para los Trabajos del Censo de la población a don Pedro Lara y González de Canales, don Rafael Mellado, don Restituto Blasco, don Eulogio Naranjo, don Alejandro Acebedo, don Carmelo Ortíz y don Rafael Pérez.

Conferir de acuerdo con la propuesta del Tribunal correspondiente una plaza de Auxiliar primero del Cuerpo de empleados municipales por el turno de méritos al Auxiliar segundo don León de Vigueras Torrellas.

Quedar enterado de un oficio del Presidente de la Mancomunidad Sanitaria, sobre reclamación formulada por el Concejo, sobre que se le exeptúe formar parte de aquel organismo.

Aprobar un oficio del Presidente del Colegio Oficial de Secretarios, Interventarios y Depositarios de la Administración local relativo a que el Excmo. Ayuntamiento solicite de los poderes públicos que se conceda al Interventor municipal don Enrique Molina de Pazos la categoría de Jefe Superior honorario de la Administración civil.

Aceptar el informe de la Comisión de Hacienda evacuado en la moción sobre la forma en que debe contribuir la Corporación municipal a la construcción de un cuartel de la Guardia civil del Puesto de la Arruzafilla presentado en cabildo anterior.

Contribuir con 50 pesetas a la suscripción abierta para costear las condecoraciones que les han sido concedidas a los señores Ribero López y Montero Calvache, Teniente Coronel y Oficial respectivamente de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia.

Aprobar un presupuesto del Ingeniero titular relativo a la adquisición de botas de goma y trajes impermeables con destino al personal de alcantarillas.

Subsanar el error padecido al practicar la liquidación de los bonos que se repartieron el año último con motivo de las fiestas de Navidad, abonándose la diferencia que existe de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión correspondiente.

Desestimar las instancias de don Enrique Segura Rubio y don Manuel Silva Bermúdez reclamando sobre el inquilinato y desestimar asimismo la de don Francisco Muela Aranda por la matrícula sobre casas sin aceras y solares sin vallar.

Acceder a lo interesado por el párroco de la Iglesia de Santiago en relación con el arbitrio sobre casas sin aceras por la que se refiere a la vivienda de aquella Parroquia.

Conceder una gratificación de 600 pesetas al Director de la Oficina municipal de Turismo don Antonio Sarazá Murcia.

Subvencionar con 2.000 pesetas a los gastos que ocasione la celebración de la Cabalgata de los Reyes Magos.

Conceder a don Vicente Quintero Urbano la suma de 50 pesetas para ayuda de los gastos que le ocasionen los estudios del balchillerato.

Autorizar a don Félix Infante Luengo para trasladar el taller de herraduras que posee a un local situado en la carretera de Madrid.

Autorizar para la apertura de sus establecimientos a los siguientes solicitantes: don Francisco Castro Redondo, Panadería, don Antonio Yergo Quesada, traspaso del establecimiento de bebidas; don José Vázquez San Román, comestibles; y don Francisco Castro Navarro, bebidas.

Aprobar las instancias de don Angel Arranz Gallego y don Fernando B. Salas pidiendo autorización para incorporar a la alcantarilla general los desagües de sus viviendas.

Autorizar otra instancia de don Francisco Aguilar para construir una casa en un solar de la calle Músico Infantas.

Autorizar a los siguientes solicitantes para efectuar distintas obras en diferentes edificios de esta capital: don Juan Prieto, don Antonio Arjona, don Angel Arranz, don Bernardo Añón García, doña Dorotea Díaz Puntas, don Francisco Castillo, doña Enriqueta González, don Manuel Vidal Medina, don Antonio Montes Pozo, don Juan Ramírez Castuera y don Angel Arranz Gallego.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal, y en unión de sus familias, a doña Teresa Molina González y don Rafael Sánchez López.

Conceder el carnet para los servicios de la Beneficencia municipal domiciliaria a 32 solicitantes.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Julio.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 22 cuentas de gastos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Sesión del lunes 30

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Bernardo Garrido de los Reyes, el Excmo. Ayuntamiento se sirvió adoptar los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al lunes 23 del actual, con una aclaración del señor Hidalgo Cabrera.

Aprobar en definitiva una moción de varios señores Concejales sobre la ampliación del plazo para la construcción de edificios de nueva planta.

Convocar a concurso una plaza de auxiliar segundo del Cuerpo de funcionarios municipales, y a reserva de su inclusión en el escalafón general.

Designar a don Rafael Marín Fernández, auxiliar primero de estas dependencias municipales, por el turno de antigüedad.

Admitir la renuncia que presenta del cargo de Auxiliar primero de estas Oficinas municipales don Rafael Marín Fernandez.

Conferir a don Francisco Flores González, don Rafael Furriel Alvarez, don Francisco López Hoyo y don José del Castillo Plasencia una plaza de Auxiliar primero del Cuerpo administrativo de funcionarios por el turno de antigüedad y méritos respectivamente.

Designar a don Miguel Márquez García, Aforador del servicio de aguas con carácter interino.

Designar a los Concejales señores León Priego, Fernández Vergara, Hidalgo Cabrera, Jordano y Solano, para que en nombre de ésta Corporación municipal forme parte de la Comisión del proyecto de ensanche de la ciudad.

Aprobar un presupuesto del Arquitecto municipal sobre blanqueo y reparaciones de la Escuela de niños del Barrio de Vista Hermosa y otro presupuesto del mismo técnico para colocar tela metálica en las ventanas del Grupo Escolar Colón, así como otras reparaciones en el mismo.

Encomendar al señor Arquitecto titular la realización de las obras que se ejecutan en el Asilo municipal, en la forma que se han hecho anteriormente.

Aceptar el informe de la Comisión de Fomento sobre realización de las obras de acerado de un trozo de la calleja de Plaza la de las Doblas.

Conceder el reingreso en la plantilla de funcionarios administrativos al Oficial segundo don Leonardo Colinet Cepas.

Conceder un quinquenio por años de servicios prestados en el mismo cargo a los Auxiliares segundos de éstas oficinas municipales señorita Mercedes Puyou y don Francisco Arévalo García.

Autorizar a los siguientes solicitantes para realizar distintas obras en diferentes edificios de esta capital: don Luis Abad García, don Angel Arranz Gallego, don Rafael Salinas Cobos, don Juan Alcántara Sampelayo, don José Vargas Carrasco, don Antonio Ariza Sahagún.

Conceder un aparato ortopédico al solicitante Rafael Cañero Serrano.

Aprobar una cuenta del señor Recaudor en período voluntario sobre ocupación de la vía pública en depósitos subterráneos.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar 44 cuentas de gastos favorablemente informadas por las Comisiones respectivas.

Con lo que se dieron por terminadas las sesiones del mes de Diciembre de 1935.

* * *

El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión Gestora municipal, en sesión pública de ayer, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas, durante el pasado mes de Diciembre del año anterior, disponiéndose que una copia autorizada del mismo, se expusiese en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excmo. señor Gobernador civil civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según preceptúa el artículo 109 de la vigente Ley Orgánica.

Córdoba 24 de Marzo de 1936.—José Carretero.—V.° B.°: El Alcalde, Firma ilegible.

VILLAFRANCA

Núm. 3.305

Don Pedro Izquierdo Mariscal, Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aceptada en principio por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de mi presidencia la propuesta de transferencias de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio, a que se refiere el expediente que al efecto se instruye, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones ante la expresada Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Villafranca de Córdoba a 17 de Julio de 1936.—El Alcalde, Pedro Izquierdo.

Ministerio de Cultura 2024

Núm. 3.306

Don Pedro Izquierdo Mariscal, Alcalde Presidente de la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que aceptada en principio por la Comisión gestora del Ayuntamiento de mi presidencia la propuesta de habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, a que se refiere el expediente que al efecto se instruye. queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan formularse reclamaciones ante la expresada Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Villafranca de Córdoba a 17 de Julio de 1936.—El Alcalde, Pedro Izquierdo.

ENCINAS REALES

Núm. 3.307

Don Pedro Navas Hurtado, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que terminado el Padrón municipal de este término formado con arreglo a las vigentes disposiciones, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días, con el fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que crean pertinentes a su derecho.

Encinas Reales a 16 de Julio de 1936.—El Alcalde, Pedro Navas.

FERNAN-NUÑEZ

Núm. 3.308

Don José Danvila Lomeña, comisionado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, para la confección del Repartimiento general de Utilidades de este Municipio.

Hago saber: Que terminado el Repartimiento general de Utilidades de este Municipio. para el ejercicio económico actual, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de diez a una de la mañana y de tres a siete de la tarde. Durante el plazo de exposición al público y tres días después, podrán presentarse por las personas y entidades incluidas en el repartimiento, las reclamaciones contra el mismo, debiendo estas fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 510 del vigente Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924.

Pasado dicho plazo resolveré todas las reclamaciones presentadas según determina el artículo 512 del citado Cuerpo legal.

Fernán-Núñez 17 de Julio de 1936. —J. Danvila.

JUZGADOS

MONTORO

Núm. 3.284

Don Francisco del Prado y García del Prado, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego a todas las autoridades, civiles y militares y encargo a los individuos de la policía judicial, procedan a la busca del autor o autores del incendio ocurrido en un lagar de la propiedad del vecino de esta población Juan María Rojas Serrano, enclavado en el sitio llamado Barranco Hondo, pago del Madroñal, sierra de este término, los que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue por tal hecho con el número 172 del año actual.

Dado en Montoro a 15 de Julio de 1936.—Francisco del Prado.—El Secretario, Mariano López.

LA RAMBLA

Núm. 3.296

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez de Instrucción de La Rambla.

Por el presente en nombre de la Ley exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de don Andrés Sánchez Blázquez, vecino de Santaella, sustraída el día 13 del actual, de la finca La Guijarrosa, del término de Santaella, la que caso de ser habida será remitida y puesta a disposición de este Juzgado; así como la captura y conducción a la prisión de este partido, como detenido del autor o autores del hecho, y de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Rambla a 17 de Julio de 1936.—José Manuel Fernández de Valderrama.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

Reseña

Un caballo castaño encendido de 12 años, de 1'58 de alzada, raza española, hierro La Mundial V-11 y otro particular en nalga izquierda, lunar negro debajo de la M. con la crin y canos negros entero.

ECIJA

Núm. 3.297

Don José Luzón Muñoz, Juez de Instrucción del partido de Ecija.

Por el presente se cita al inculpado Manuel García Oviedo, de 23 años de edad, natural de La Campana y vecino de Palma del Rio, domiciliado en Barrio Nuevo, Casa de Peregil, para que en término de diez días siguientes a la publicación de este edicto en la «Gaceta de Madrid» y BOLETINES OFICIALES de Sevilla y Córdoba, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Ecija, al objeto de ser oido en sumario que se instruye con el número 115 del corriente año, por hurto, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se llama a los que se crean dueño de la caballería que al final se reseña, intervenida al Manuel García Oviedo, el día 2 del actual, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para prestar declaración y reconocer el semoviente, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar y por medio del presente se les ofrece el procedimiento. de conformidad con lo dispuesto en el articulo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ecija 16 de Julio de 1936.—José Luzón.—El Secretario judicial, F. Barrachina.

Reseña de la caballería

Burro, entero, de dos años, alzada 1'24, rucia, raya cruzada, cicatrices, encuentro derecho y nalga izquierda, rozaduras de la traba, más clara la cara y bragado.

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 3.298

Don Francisco González Vizcaíno y Aparicio, Juez municipal Letrado de esta ciudad en funciones del de Instrucción por licencia del propietario.

Hago saber: Que en las diligencias para hacer efectivas la tasación de las costas orígnadas y tasadas por la Audiencia provincial de Córdoba en la causa seguida en este Juzgado con el número 128 del año 1932, por el delito de abusos deshonestos, contra el procesado Domingo Forgas Arriba, natural y vecino de Belalcázar y a cuyas costas fue el mismo condenado por la Superioridad, se saca de nuevo a pública subasta por tercera y última vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, el inmueble embargado a dicho procesado que a continuación se describe:

Una casa sita en la villa de Belalcázar, en calle Santa Rita, sin número de gobierno, que linda por la derecha entrando con la de José Márquez Blanco, izquierda con la de Matias Barbarroja Herrera y por la espalda con la carretera que desde dicha villa de Belalcázar conduce a la Estación férrea de Zújar, con una extensión superficial aproximadamente de 25 metros de largo por 10 de ancho. la cual figura inscrita a nombre de aludido procesado en el Padrón de Urbana del Ayuntamiento de Belalcázar, con una contribución anual de 45 pesetas y un líquido imponible de 1'90 pesetas bajo el número 537 del Registro Fiscal, habiendo sido justipreciada por peritos aludida finca en la cantidad de 2.500 pesetas.

Cuya subasta y remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de Agosto próximo, hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores que no existen títulos de propiedad, pues aludida finca no se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad de este partido a nombre del procesado ni al de ninguna otra persona; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del precio del avaluo; y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Hinojosa del Duque a 16 de Julio de 1936.—Francisco González.—El Secretario Judicial, Salvador de la Cámara.

CABRA

Núm. 3.309

Don Manuel Carrión Bracho, Juez de primera Instancia de la ciudad de Cabra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Manuel Blanco Moreno en representación de doña Carmen Jiménez Flores, contra bienes hipotecados por don Rafael Espinar García y doña Presentación García Jurado, sobre reclamación de tres mil pesetas intereses y costas, y en proveido de hoy he acordado sacar en segunda y pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día veinte del próximo mes de Agosto y hora de las doce, bajo las condiciones que después se dirán los siguientes bienes:

Una casa sita en la calle Cuesta de San Juan de Cabra, marcada con el número veintiocho edificada en una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados; su fachada al Norte y linda derecha entrando con la número veintiséis de María de la Sierra López Rivera; izquierda casa de Vicente Espejo y espalda patios de otras de José Alguacil. Tasada en tres mil pesetas.

Una suerte de olivar en el partido Arroyo de los Yesos, término municipal de Cabra, de cabida setenta y cinco área y quince centiáreas, equivalentes a dos aranzadas; linda Levante con el Arroyo del partido; Sur y Poniente olivar y tierras de la Hacienda Nacional, y Norte olivar de Juan Gallardo. Tasada en tres mil pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la tasación, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo y debiendo los postores consignar antes en el Juzgado o establecimiento detinado al efecto el diez por ciento del tipo para tomar parte en la subasta.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo ciento treinta y uno estarán de manifiesto en la Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Dado en Cabra a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y seis.—M. Carrión.—El Secretario, Francisco Clavero.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024